

	GESTION TALENTO HUMANO	Código: F-TH-GH02-03
	ACTA DE ESTUDIO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	Fecha Aprobación: 29/08/2025
		Versión: 02
		Página 1 de 1

EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER

HACER CONSTAR:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del decreto 1082 del 2015 el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER, *"Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita."*

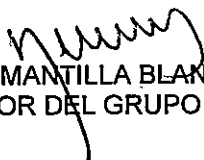
Que **NASLY FRAYSOLI PEREZ SEPULVEDA**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 1.090.475.742 de Cúcuta.--Norte de Santander, ha acreditado ante esta dependencia el siguiente perfil:

1.FORMACION ACADEMICA DEL CONTRATISTA
1.1 Formación Académica de(la) contratista acreditada
ENFERMERA- ESPECIALISTA EN GERENCIA Y AUDITORIA DE LA CALIDAD

Con experiencia requerida para el desarrollo del siguiente *objeto "Prestar servicios de apoyo para el fortalecimiento de la entidad como autoridad sanitaria para la gestión de la salud pública en la sede del IDS, según competencias departamentales definidas en el Plan Territorial de Salud en el marco del Plan decenal de Salud Pública"*. Tiempo total de experiencia" de la hoja de vida del sistema de informacion y gestion del empleo (SIGEP II).

OCUPACION	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2'	8
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	6	1
TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA	8	9

Para constancia, se suscribe la presente acta en San Jose De Cúcuta en Agosto de 2026


HENRY G. MANTILLA BLANCO
 P.U. con funciones de COORDINADOR DEL GRUPO DE RECURSOS HUMANOS